

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****56****ARGANDA DEL REY****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por Anivel Creaciones Artísticas, S. L., se ha solicitado licencia para la actividad de taller de pintura, en calle Pico Almanzor, número 39, de esta localidad, expediente 134/2019/81002.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 26 de agosto de 2019.—El jefe de Unidad de Industria, Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, Antonio Espinar Martínez.

(02/29.385/19)

